



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
Nit: 890115982-1

**PLAN DE ACCION PARA ASISTENCIA,  
ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A  
LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO  
DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE-  
ATLANTICO 2013 – 2015**  
**“POR UN FUTURO DE OPORTUNIDADES”**

**MUNICIPIO DE SABANAGRANDE**



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**  
**CONTENIDO**

INTRODUCCION.....	6
CAPITULO 1 .....	6
1. CONCEPTUALIZACION .....	6
1.1 JUSTIFICACION .....	6
1.2 MARCO JURIDICO .....	6
1.2.1 MARCO JURIDICO DE FORMULACION DEL PAT .....	7
1.3 MARCO CONCEPTUAL .....	8
1.4 ¿QUÉ ES EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL PAT? .....	8
1.5 OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL .....	9
1.6 ¿POR QUE ES UN PLAN?: .....	9
1.6.1 IMPORTANCIA DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL .....	9
1.7 ¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DE LA POLITICA PUBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL?.....	10
1.8 COMPONENTES DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL:.....	12
CAPITULO II .....	13
2.CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO LOCAL .....	13
2.1 Características Generales del Municipio .....	13
2.1.1 Identificación del municipio .....	13
2.1.2 Tamaño de la Población del Municipio.....	13
2.1.3 Crecimiento de la Poblacion del Municipio.....	14
2.1.4 Tasa de Crecimiento.....	15
2.2 Natalidad.....	15
2.2.1 Mortalidad.....	15
2.3 Distribucion de la Población.....	16
2.4 Estructura de la Poblacion.. ..	17
2.4.1 Distribucion de la Poblacion por Edad x Sexo.....	17
2.4.1.1 Distrubucción de la Población por grupo de edad del Municipio.....	17
2.4.1.2 Distribucción de la Población por Ciclo de vida.....	18
2.4.1.3 Distribucción por sexo.....	19
2.4.2 Población Etnica.....	19
2.4.3 Población en condicion de Discapacidad.....	20
2.1.4 Población en Situación de Desplazamiento.....	21
2.5 Movilidad.....	22
2.6 Emigración.....	22
2.7 Población Economicamente Activa.....	23
2.8 Caracterizacion de la Población Desplazada del Territorio.....	23
2.9 Oferta Económica.....	25
CAPITULO III	
3.FASE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – PLAN OPERATIVO DEL PAT .....	31
3.1 PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMAS.....	31



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA A SUS DERECHO.....	32
3.2.1 Identificación .....	33
3.2.2 Mínimo de Subsistencia .....	33
3.2.3 Registro y Reunificación Familiar .....	33
3.2.4 Alimentación .....	33
3.2.5 Salud .....	33
3.2.6 Educación .....	33
3.2.7 Generación de Ingresos .....	33
3.2.8 Vivienda .....	34
3.2.9 Participación de la Población Desplazada .....	34
3.3. NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA .....	34
3.5. ARTICULACION PLAN ACCIO Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015“POR UN FUTURO DE OPORTUNIDADES ”, .....	35
3.2.5 Financiación .....	37
3.2.6 Seguimiento y Evaluación .....	38



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**  
**INTRODUCCIÓN**

Desde hace más de dos décadas, el país viene sufriendo de manera continúa un proceso de desarraigo de los ciudadanos causado por los diferentes actores armados del conflicto interno; en estas circunstancias, existe un número muy alto y significativo de personas que tienen que huir, abandonando todas sus pertenencias, bienes y rompiendo con sus lazos personales, sociales, económicos, culturales, amistosos y familiares, además abandonado la tierra donde habían vivido toda su vida, por tal razón nace la necesidad de amparo y protección por parte del Estado en todos sus diferentes niveles. Esta situación de desamparo de millones de personas creó, según la Corte Constitucional, un *estado de cosas inconstitucional en la situación de la población desplazada*, debido a *“las condiciones de vulnerabilidad extrema en las cuales se encuentra (...) así como por la omisión reiterada respecto de brindar una protección oportuna y efectiva por parte de las distintas autoridades encargadas de su atención (...)”*.

Por lo tanto, y para el cumplimiento de esta obligación estatal, el Gobierno Nacional decretó el establecimiento de Planes, Acciones y Estrategias conjuntas dirigidas a la población desplazada como los instrumentos de política pública, que a nivel departamental y municipal, debían guiar las acciones para cumplir con las obligaciones emanadas de la Ley 387 de 1997 y la Sentencia T-025 de 2004 de la Honorable Corte Constitucional, antes de aparecer la ley 1448 de 2011, la ley de víctimas y restitución de tierras; y decretos reglamentarios de la misma.

Con la promulgación de dicha Ley (1448 de 2001), las entidades territoriales y en especial los municipios pasan a desempeñar un papel fundamental en la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos para la atención de las víctimas, quienes a través de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, asumen la responsabilidad de trabajar mancomunadamente con las Mesas de participación de Víctimas en la formulación e implementación del Plan de Acción Territorial para la atención y Reparación Integral a las Víctimas – PAT.

Convirtiéndose éste en un mecanismo de planeación estratégica, que permitirá, el desarrollo de las políticas públicas enfocadas hacia la atención de las víctimas del conflicto armado, en sus líneas de acción principales definidas y concretadas a corto, mediano y largo plazo en el marco de las tres fases de la política nacional: 1) Prevención y Protección 2) Atención Humanitaria de emergencia y 3) Estabilización socioeconómica.



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

Con la formulación y aprobación del presente PAT la administración municipal del municipio de Francisco Pizarro Nariño y las instituciones que hacen parte del Comité Municipal de Justicia Transicional reafirmamos nuestro compromiso de apoyar a las víctimas para lograr una atención efectiva y una reparación integral que garantice el ejercicio pleno de sus derechos.

**GUSTAVO DE LA ROSA BERDEJO**  
Alcalde Municipal 2012 - 2015



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**  
**CAPITULO 1**

## **1. CONCEPTUALIZACIÓN**

### **1.1 JUSTIFICACIÓN**

El conflicto armado que enfrenta el país ha conllevado, en los últimos años, una intensificación de la acción armada que ha producido múltiples hechos victimizantes y el surgimiento de miles de personas víctimas del conflicto las cuales han sido desarraigadas de sus formas tradicionales de vida y obligadas a enfrentarse a contextos vivenciales, que no ofrecen mayores posibilidades para la restitución de sus derechos.

El Estado Colombiano organizado como un Estado Social de Derecho, establece como su fin esencial garantizar el respeto a los derechos fundamentales, especialmente, cuando las personas son víctimas del conflicto armado y de la violación de sus derechos.

A las víctimas, se les debe garantizar de manera inmediata, la asistencia y atención integral, para satisfacer sus necesidades básicas y en el mediano plazo, ofrecer la reparación integral que permita construir alternativas duraderas, que aseguren la reintegración económica, política, cultural y social, propendiendo por la sostenibilidad en el entorno que la población elija voluntariamente para restablecerse, y haciendo realidad las garantías de no repetición, el acceso a la verdad y la justicia.

En este orden, con ésta comprensión donde adquiere importancia la formulación e implementación del presente Plan de Acción Municipal para la asistencia, la atención y la reparación integral a las víctimas, formulado en el marco del Comité municipal de justicia transicional y con una amplia participación de los líderes y víctimas de nuestro municipio.

### **1.2 MARCO JURIDICO DE FORMULACIÓN DEL PAT**

El marco jurídico que establece la obligatoriedad de los Comités Territoriales de Justicia Transicional para formular los Planes de Acción Territorial para la Asistencia, atención y Reparación Integral a las Víctimas se encuentra sustentado en las siguientes normas:

Artículo 173 de Ley 1448 de 2011 y artículo 254 del Decreto 4800 de 2011 normas que establecen el deber de los Comités Territoriales de Justicia Transicional de implementar los PAT como instrumentos que permiten la planeación, gestión, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que se implementen para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Cabe señalar, que éstos planes deben estar incorporados a los Planes de Desarrollo Territoriales.

En igual forma, es importante tener en cuenta en el proceso de formulación e implementación de los PAT los Decretos Especiales que fueron expedidos para garantizar el enfoque diferencial, y aquellos que permiten la restitución de las tierras de la población víctima como



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

el orientado a garantizar la adopción de medidas de prevención y protección para las víctimas amenazadas, a saber:

### 1.2.1 MARCO JURIDICO DE FORMULACIÓN DEL PAT

**Decreto 4633 de 2011:** a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

**Decreto 4634 de 2011,** a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos Romo Gitano.

**Decreto 4635 de 2011,** a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

**Decreto 4829 de 2011,** por el cual se reglamenta el capítulo 111 del Título IV la ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras.

**Decreto 4912 de 2011,** por el cual se organiza el Programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y las seguridad de personas, grupos y comunidades del MIN y de la Unidad nacional de Protección.

Tabla No. 1 Resumen Normativa PAT

NORMATIVIDAD	RESOLUCION
Ley °1448 de 2011 articulo 173	Los Comités Territoriales de Justicia transicional apoyarán y brindarán colaboración al SNARIV, los cuales definen, planean, gestionan, ejecutan y evalúan planes, programas y proyectos a nivel territorial en el marco del PAT, el mismo debe ser formulado dentro de los seis meses siguientes a la posesión de los alcaldes y tendrán una vigencia de cuatro años.
Decreto 4800 de 2011 articulo 254	Los Municipios y departamentos deben formular e implementar los PAT articularlos con los planes de desarrollo y los presupuestos.
Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011	Establecen los mecanismos para diseñar, formular, aprobar e implementar el Plan Integral de Reparación Colectiva para Pueblos y Comunidades indígenas, comunidades negras y Room en su condición de víctima o en riesgo de victimización, los cuales deben articularse e incorporarse a los PAT, con el propósito de



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

	garantizar el enfoque diferencial
--	-----------------------------------

### **1.3 MARCO CONCEPTUAL**

La ley 1448 como el Decreto 4800 de 2011, han establecido una serie de conceptos que es importante precisar para comprender el alcance de la política pública en favor de las víctimas, especialmente para orientar la construcción del PAT frente a los sujetos de derechos que serán objeto de la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral.

De ahí que es fundamental ofrecer claridad a los siguientes conceptos:

- **Población Víctima**

Se consideran víctimas, para los efectos de la ley 1448 artículo 3º: aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

- **Conflicto Armado:**

Es la confrontación de todo grupo armado, organizado contra el Estado o contra otros grupos armados, que mantienen el dominio de un territorio determinado y que ocasionan graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

### **1.4 ¿QUÉ ES EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL -PAT?**

El Plan de Acción Territorial (PAT) es una herramienta de planeación estratégica y coordinación que se construye de manera colectiva y participativa en los espacios de concertación locales (mesas de trabajo, comisiones temáticas y Subcomité) y es avalado al interior de los Comités Municipales de Justicia Transicional Municipal y Departamental, cuyo propósito son apropiar la política pública para la atención integral a las víctimas, planear y coordinar acciones entre los diferentes actores del SNARIV, sociedad civil, cooperación internacional y OV, para la definición estratégica de acciones y recursos orientados a la garantía del GED, establecer los recursos requeridos para su implementación e identificar los avances y estancamientos de la política pública en el territorio teniendo como referencia los IGED.





**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

### **1.5 OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL**

El objetivo del Plan de Acción Territorial consiste en

- Apropiar la política pública en el ente territorial para la atención integral a las víctimas, de acuerdo a su enfoque territorial.
- Planear y coordinar acciones entre los diferentes actores del SNARIV, Sociedad Civil, Cooperación Internacional y Organizaciones de víctimas para la definición estratégica de acciones y recursos
- Establecer los recursos requeridos por componente; así como la definición de estrategias para la gestión y definición de las fuentes de financiación del PAT.
- Identificar los avances y estancamientos de la política pública en el nivel territorial teniendo como referencia el Goce Efectivo de Derechos posibilitando la adopción de los correctivos necesarios.
- **Cuál es la finalidad del PAT?**
- El objetivo básico del PAT es *planificar, coordinar, implementar, hacer seguimiento a las acciones y evaluar los resultados* que en materia de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas realizarán las entidades del SNARIV en el ámbito local y regional en el corto, mediano y largo plazo, para atender los requerimientos y necesidades de esta población.

### **1.6 POR QUÉ ES UN PLAN?**

- Porque presenta en forma organizada y priorizada los programas, proyectos y acciones que desarrollarán las entidades del SNARIV en lo local, en el corto, mediano y largo plazo, para prevenir los riesgos y restituir los derechos de la población víctima y buscar las acciones para que acceda a la verdad, justicia y reparación. Además, establece los objetivos comunes, las responsabilidades institucionales y los recursos necesarios.

#### **1.6.1 IMPORTANCIA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL**

- El PAT es el principal instrumento de coordinación de la política pública entre los entes territoriales generando concurrencia y sinergias básicas para la implementación del mismo, por ello es esencial la participación plena, efectiva y permanente de las entidades del SNARIV.



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

**1.7 ¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL?**

El PAT debe ser consistente con el marco general de la política pública, la cual se sintetiza en:

- Apuntar al goce efectivo de los derechos vulnerados de la población víctima.
- Adoptar el Enfoque Diferencial, definiendo estrategias específicas para la protección de los derechos de las diferentes categorías de víctimas y de los grupos de especial protección constitucional.
- Ser congruente con los componentes específicos de la política pública: i) prevención y protección; ii) asistencia y atención; iii) Reparación Integral IV) verdad y justicia.
- Contar con la participación de la población víctima y garantizar el fortalecimiento de la capacidad institucional y del esfuerzo presupuestal.
- Ser formulado a partir de la articulación entre los diferentes niveles de responsabilidad: nacional, departamental y municipal.

El fin último del PAT es prevenir, en el ámbito territorial, los riesgos de victimización y restituir los derechos de la población víctima dentro de la jurisdicción.



## Política Pública de Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas

### COMPONENTES

Verdad

Justicia

Prevención y  
Protección

Asistencia y  
Atención

Reparación  
Integral

### MEDIDAS

### RUTAS E INSTRUMENTOS

### INSTITUCIONALIDAD

- Enfoque diferencial
- Participación
- Coordinación nacional y nación – territorio
- Capacidad Institucional
- Red Nacional de Información



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
Nit: 890115982-1

### **1.8 COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL**

El PAT se compone de los siguientes aspectos:

1. Caracterización (diagnóstico del conflicto armado, hechos victimizantes, situación de las diferentes categorías de víctimas y oferta pública disponible)
2. Planeación estratégica (formulación de objetivos de corto, mediano y largo plazo, metas, acciones, responsables, indicadores de goce efectivo, proyección presupuestal y de recursos, financiación y acciones de gestión)
3. Plan Operativo (formulación de actividades, cronograma, responsables, recursos financieros, logísticos, humanos y técnicos, población beneficiaria diferencial)



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
Nit: 890115982-1

**CAPITULO II**

**2. CARACTERIZACION DE CONTEXTO LOCAL**

La caracterización busca identificar la situación de la población víctima desde el punto de vista de las necesidades específicas y elementos particulares para la implementación de programas, proyectos y acciones que conlleven a garantizar el goce efectivo de los derechos a través de la prevención, atención, asistencia y reparación integral. Se propone caracterizar cuatro elementos que logren dar cuenta de la situación actual del municipio y distrito:

- i) Contexto Local,
- ii) Dinámica del Conflicto Armado,
- iii) Población Víctima y
- iv) Oferta Institucional.

**2.1 Características Generales del Municipio**

**2.1.1 Identificación del municipio**

**Nombre del municipio:** SABANAGRANDE

**NIT:** 890.115.982-1

**Código Dane:** 08634

**Gentilicio:** --SABANAGRANDERO-- (RODILLÓN)

**2.1.2 Tamaño de la Población municipio de Sabanagrande**

De acuerdo a las estadísticas de proyecciones de población DANE 2011, el municipio de Sabanagrande presenta una población de 29.054 habitantes, equivalentes al 1.24% sobre el total de la población departamental. (Cuadro 1).

**Cuadro 1. Población de Sabanagrande y Departamento del Atlántico 2005**

Municipio y/o Departamento	Población	Participación
Sabanagrande	29.054	1.24
Atlántico	2.344.140	

Fuente: DANE. Secretaría de Planeación del Atlá

Índice de presión: 5% de la población



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
Nit: 890115982-1

Índice de presión: Cantidad de población desplazada/ totalidad de la población

**2.1.3 Crecimiento de la Población municipio de Sabanagrande**

**2.1.4. Tasas de crecimiento de la población en Sabanagrande**

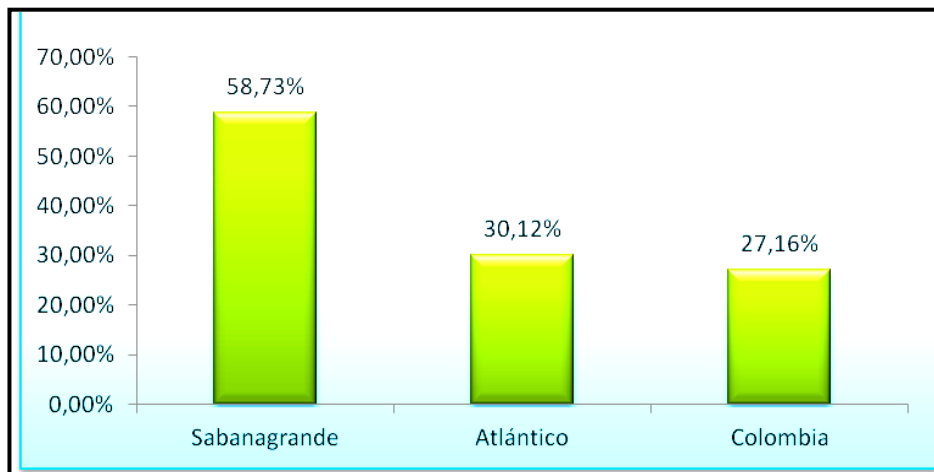
**Cuadro 2. Población de Sabanagrande, Atlántico y Colombia 2009-2011**

Municipio y/o Departamento	2009	2010	2011
Sabanagrande	27.796	28.421	29.054
Atlántico	2.284.840	2.314.447	2.344.140
Colombia	44.977.758	45.508.205	46.043.696

Fuente: DANE, Secretaría de planeación del Atlántico

**Gráfico 1**

**Crecimiento población de Sabanagrande, Atlántico y Colombia 1993-2011**



En el periodo 1993-2011 la población del municipio creció significativamente de 18.303 habitantes según Censo de 1993 a 29.054 en el 2011 de acuerdo a proyecciones DANE, con un crecimiento de 58,73%, superando el porcentaje de crecimiento de la población del departamento del Atlántico y la del país, los cuales crecieron en 30,12% y 27,16% para ese periodo respectivamente. (Cuadro 2) (Gráfico 1).



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
 Nit: 890115982-1

## 2.2 Natalidad municipio de Sabanagrande

La natalidad es una variable determinante de la población, para medirla se utiliza el número de nacimientos en un periodo de tiempo determinado (normalmente un año) por cada mil habitantes. Las tasas de natalidad suministran datos valiosos que permiten el diseño de políticas públicas en materia socioeconómica.

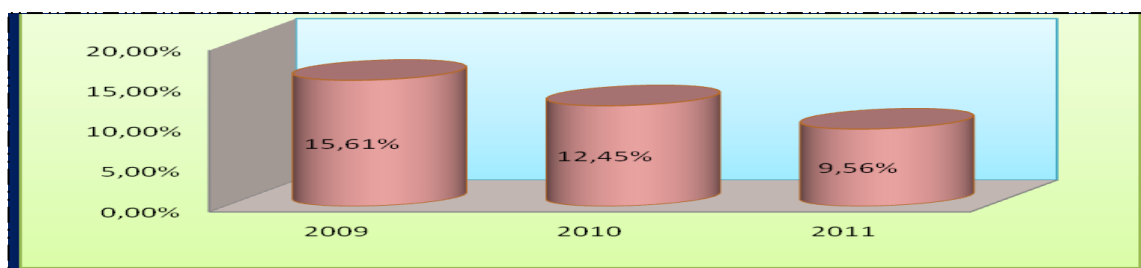
**Cuadro.3 Tasa de natalidad Sabanagrande, Atlántico y Colombia 2009 – 2011**

Variables	2009	2010	2011
N° de nacimientos en Sabanagrande	434	354	278
Población municipio de Sabanagrande	27.796	28.421	29.054
Tasa de natalidad de Sabanagrande	15.61	12.45	9.56
Tasa de natalidad del Atlántico	17.45	14.48	9.69
Tasa de natalidad de Colombia	15.55	13.86	10.77

Fuente: DANE- Estadísticas vitales, cálculo del equipo de trabajo

En Sabanagrande para el periodo 2009-2011 la tasa de natalidad descendió, pasando de 15.61 en el 2009 a 9.56 en 2011. Las tasas de natalidad del municipio han estado por debajo de las registradas por el departamento y el país para ese periodo y aunque en el año 2011 las tasas disminuyeron a nivel municipal, departamental y nacional, el descenso de la tasa de natalidad en Sabanagrande sigue estando por debajo del presentado por el departamento y el país. (Cuadro 3), (Gráfico 2).

**Gráfico 2. Tasa de natalidad de Sabanagrande 2009-2011**



Fuente: DANE- Estadísticas vitales, cálculo del equipo

### 2.2.1. Mortalidad municipio de Sabanagrande

La mortalidad está relacionada con diversos factores de la población, entre ellos su nivel socioeconómico, los biológicos, el entorno urbano/rural, las condiciones higiénico-sanitarias entre otros. La mortalidad es medida usualmente por la tasa de mortalidad, que representa el



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

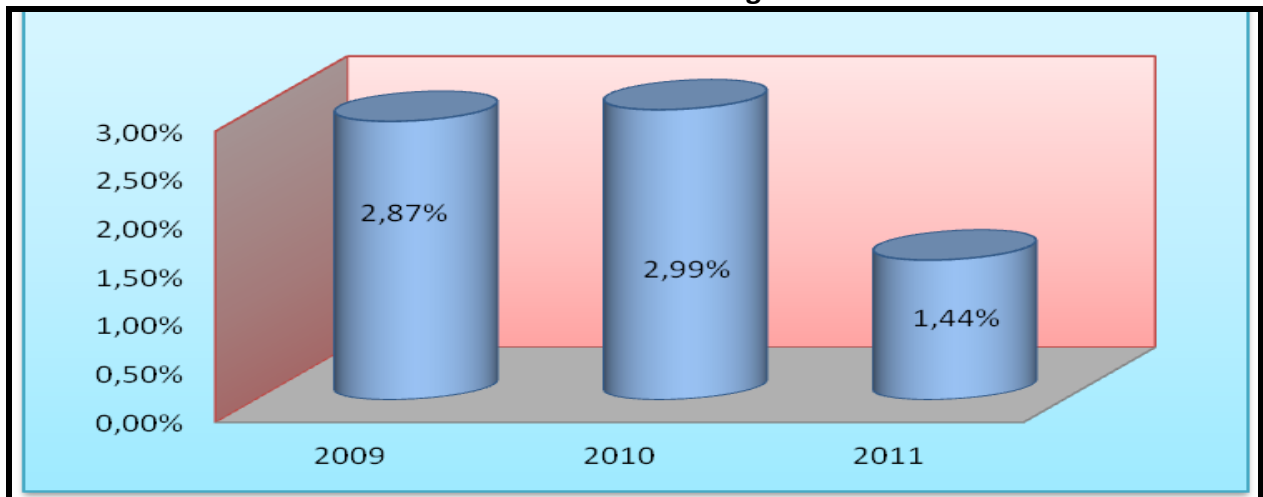
número de defunciones en un periodo determinado generalmente un año por cada mil habitantes.

**Cuadro 4. Tasa de mortalidad de Sabanagrande, Atlántico y Colombia 2009-2011.**

Variables	2009	2010	2011
N° de defunciones en Sabanagrande	80	85	42
Población municipio de Sabanagrande	27.796	28.421	29.054
Tasa de mortalidad de Sabanagrande	2.87	2.99	1.44
Tasa de mortalidad del Atlántico	3.85	3.07	3.14
Tasa de mortalidad de Colombia	5.54	5.24	5.26

Fuente: DANE- Estadísticas vitales, cálculo del equipo

**Gráfico. 3. Tasa de mortalidad de Sabanagrande 2009-2011**



En el periodo 2009 -2011 las tasas de mortalidad en el municipio de Sabanagrande disminuyeron, registrándose en el año 2011 la tasa más baja (1.44). Las tasas de mortalidad registradas en Sabanagrande están por debajo de las que registran el departamento del Atlántico y Colombia para ese periodo (Cuadro 4), (Gráfico 3).

### **2.3 .Distribución de la Población municipio de Sabanagrande**

Los datos de proyecciones de población del DANE 2011 muestran que en el municipio de Sabanagrande, del total de su población (29.054 habitantes), 28.034 se encontraban ubicados en la Cabecera municipal, equivalentes al 96.5%, mientras que sólo 1.020 de ellos permanecían en la zona rural, es decir el (3.5%).





**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
Nit: 890115982-1

## 2.4. Estructura de la población

La estructura de la población es definida como la composición de una población según el sexo y la edad, teniendo en cuenta también diversas características o atributos que la identifican.

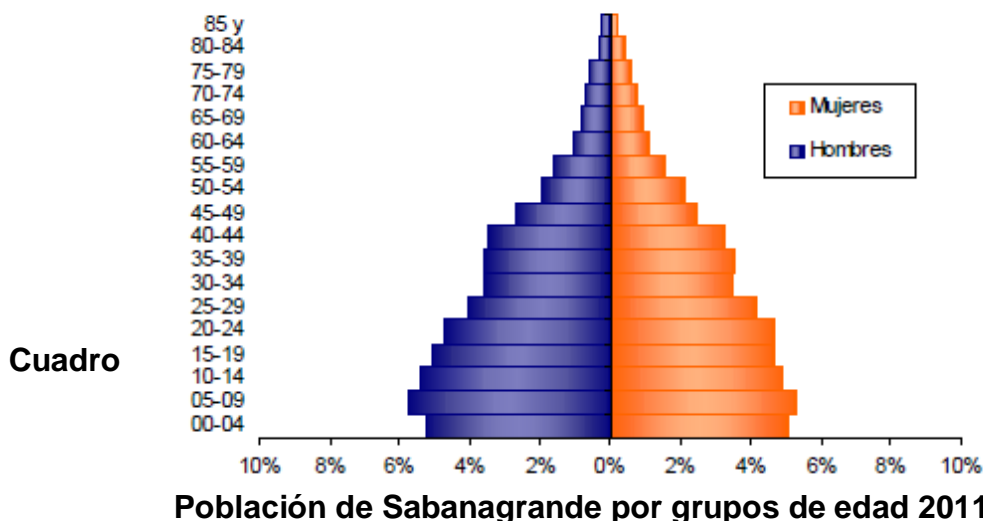
### 2.4.1. Distribución de la Población por Edad y Sexo

Por no ser homogénea la población, el distribuirla por grupos de edades y sexo se convierte en un factor importante en la toma de cualquier decisión en el campo social o económico, ya que cada generación incluyendo el sexo (niños(as), adolescentes, jóvenes, adultos mayores) presenta sus propias demandas, intereses y necesidades.

#### 2.4.1.1. Distribución de la Población por grupos de edad municipio de Sabanagrande

Del total de la población distribuida por grupos de edades en el municipio de Sabanagrande, los de mayor participación son los que van de los rangos de edad de (10-19 años) y (0-9 años) con porcentajes de 19.52% y el 18.50% respectivamente. Le siguen en su orden los comprendidos entre los (20-29 años) con un 17.73%, los de (30-39 años) con el 14.24%, (40-49 años) con un 12.69% y (50-59) con el 8.64%. La población con menor peso porcentual sobre el total es la de los (70-79 años) y la de los 80 años y más con participaciones de 2.53 % y 1.29%. (Gráfico 4 (Cuadro 5).

**Gráfico 4 Estructura de la población por sexo y grupos de edad**





**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD		
	Total	% sobre el total de la Población
0 a 9 años	5.375	18.50
10 a 19 años	5.672	19.52
20 a 29 años	5.152	17.73
30 a 39 años	4.136	14.24
40 a 49 años	3.687	12.69
50 a 59 años	2.511	8.64
60 a 69 años	1.411	4.86
70 a 79 años	736	2.53
80 años o más	374	1.29

Fuente:  
Fuente  
DANE.  
Proyecciones de

población. Cálculos equipo de trabajo

**2.4.1.2. Distribución de la Población según ciclos de vida**  
**Cuadro 6. Población de Sabanagrande según ciclos de vida 2011**

(CICLOS DE VIDA)						
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Primera infancia 0-5	3.225	1.637	1.588	100	50,8	49,2
Infancia 6-12	3.870	1.981	1.889	100	51,2	48,8
Adolescencia 13-17	2.851	1.501	1.350	100	52,6	47,4
Juventud 18-26	4.773	2.539	2.234	100	53,2	46,8
Adultos 18-59	16.587	8.653	7.934	100	52,2	47,8
Adultos mayores 60 en adelante	2.521	1.198	1.323	100	47,5	52,5
Total	29.054	14.970	14.084	100	51,5	48,5

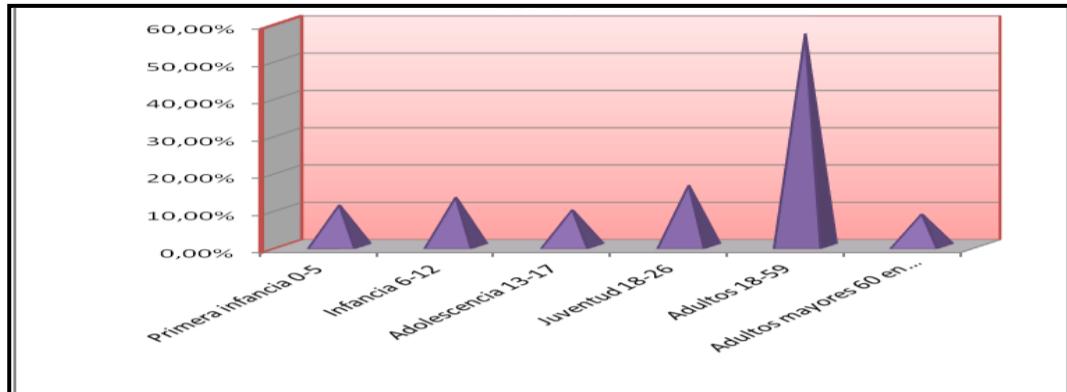
Fuente DANE. Proyecciones de población. Cálculos equipo de trabajo

En el municipio de Sabanagrande para el año 2011 según ciclo de vida, los grupos con mayor participación sobre el total de la población son los adultos, 16.587 de sus habitantes pertenecen a esta categoría, equivalentes a un 57.1%, le siguen en orden de participación los jóvenes (18-26 años); los infantes (6-12 años) y los pertenecientes a la primera infancia (0-5 años) con porcentajes de 16.4%, 13.3% y 11.1% respectivamente. Así mismo, el grupo de menor participación son los de mayores de 60 años con un 8.7% (Cuadro 6), (Gráfico 5).

**Gráfico 5 Participación de la población de Sabanagrande según ciclo de vida**



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
 Nit: 890115982-1



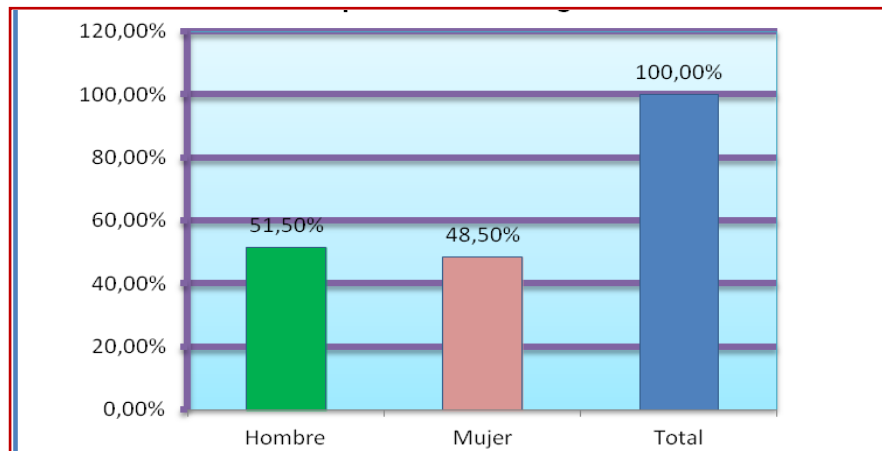
Fuente  
DANE

. Censo 2005.

**2.4.1.3. Distribución de la población por sexo municipio de Sabanagrande.**

Del total de la población de Sabanagrande (29.054), 14.970 son hombres y 14.084 son mujeres, con participaciones correspondientes de 51.5% y 48.5% respectivamente. (Cuadro 6), (Gráfico 6).

**Gráfico 6 Distribución de la población según sexos, Sabanagrande 2011**



Fuente  
DANE.  
Censo  
2005.

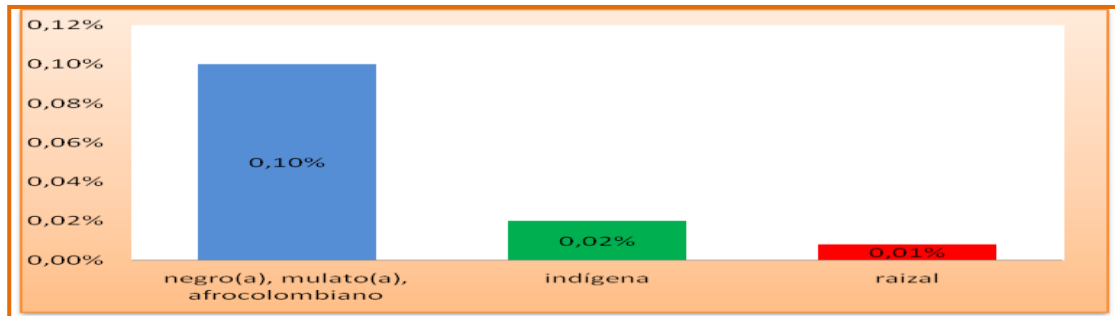
**2.4.2. Población Étnica municipio de Sabanagrande 2005**

De acuerdo a los datos suministrados por el Censo de 2005 sobre población étnica, en Sabanagrande sólo el 0.10% de su población se autorreconoce como negro(a), mulato(a), afrocolombiano, el 0.02% como indígena y 0.01% de sus habitantes como raizal de San Andrés y Providencia (Gráfico 7)

**Gráfico 7. Población étnica auto reconocida, Sabanagrande 2005**



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
Nit: 890115982-1

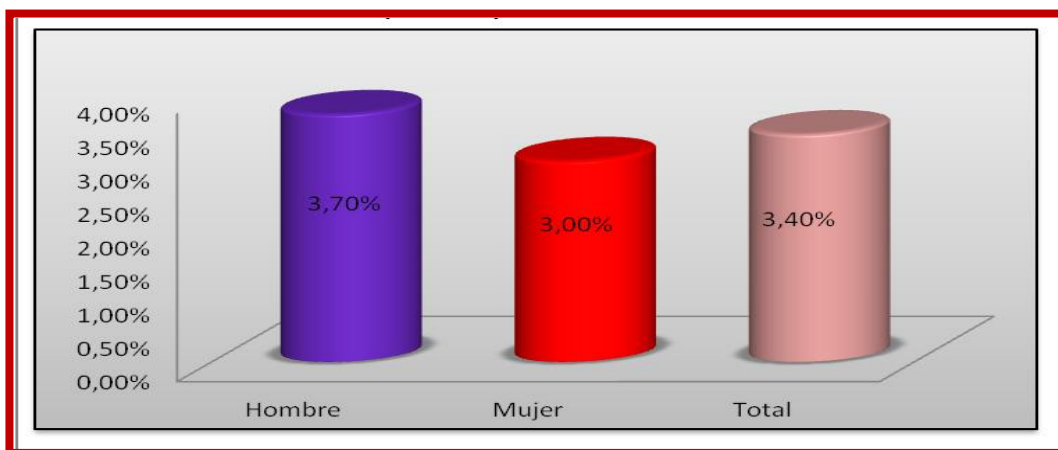


Fuente DANE. Censo 2005

### 2.4.3. Población en condición de discapacidad

De conformidad con el Censo 2005, entre los cuatro municipios que conforman la Subregión Oriental, el municipio de Sabanagrande es el que menor número de personas en condición de discapacidad registra, en este sentido, 846 de sus 24.880 habitantes, es decir el 3.4% de la población presenta algún tipo de discapacidad, prevalencia que según sexos se manifiesta en el 3.7% de los hombres y el 3.0% de las mujeres. De igual forma, se encuentra por debajo de los porcentajes de personas con alguna discapacidad registrados por los municipios de Palmar de Varela (5.8%), Santo Tomás (4.7%) y Ponedera (3.9%). (Cuadro 7) (Gráfico 8)

**Gráfico 8. Porcentaje de población en condición de discapacidad según sexos, municipio de Sabanagrande 2005**





**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
 Nit: 890115982-1

**Cuadro 7. Porcentaje de Personas en condición de discapacidad en Sabanagrande y Subregión Oriental Censo 2005**

Municipio	Población	Personas en condición de discapacidad	% Personas en condición de discapacidad
Sabanagrande	24.880	846	3,4
Subregión Oriental	23.188	1.093	4,7
Palmar de Varela	23.012	1.346	5,8
Ponedera	18.430	718	3,9

Fuente: Censo DANE 2005. Cálculos de Secretaría de Planeación Departamental

**2.4.4. Población en situación de desplazamiento**

Los desplazados padecen consecuencias particulares, diferentes a la de cualquier otra población: han perdido seres queridos, la tierra y la vivienda; son más sensibles frente a la caída de sus ingresos familiares; no tienen una red social a la cual acudir; en muchos casos enfrentan amenazas y la discriminación de la comunidad a la que llegan.<sup>1</sup> A partir del año 1995 el fenómeno del desplazamiento se ha intensificado en todo el país, a tal punto que los desplazados constituyen el grupo con mayor número de víctimas del conflicto armado interno. Alrededor de esta problemática nacional el Estado ha diseñado una serie de políticas públicas encaminadas a atender las necesidades de este grupo vulnerable de la población.

**Cuadro 8. Número de personas y porcentaje de población en situación de desplazamiento en Sabanagrande y Subregión Oriental 2011.**

Municipio	Población	Personas desplazadas	% Personas desplazadas	Hogares desplazados
Sabanagrande	29.054	2.147	3.4	516
Subregión Oriental	24.797	1.621	4.7	350
Palmar de Varela	24.712	1.660	5.8	394
Ponedera	20.921	853	3.9	216

Fuente: RUPD. Acción Social

De conformidad con las bases de datos del Registro Único de Población Desplazada (RUPD) de Acción Social, entre los cuatro municipios que conforman la Subregión Oriental del Atlántico, Sabanagrande es el municipio con mayor número de hogares y personas en situación de

<sup>1</sup> PNUD; Desplazados por una respuesta excepcional, En: Hechos del Callejón, Nº 40, Bogotá; 2008, Pág.6



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

desplazamiento, 516 hogares conformados por 2.147 personas se encuentran en esta condición, las cuales corresponden a una proporción del 34.1% sobre el total de personas desplazadas de la Subregión Oriental y el 1.7% con respecto al total departamental (Cuadro 8). Así mismo, la distribución según el ciclo de vida de esta población en esta situación de desplazamiento en el municipio de Sabanagrande es como sigue: 133 niños de primera infancia (6.2%), 236 de infancia (11.0%), 191 adolescentes (8.9%), 1.026 adultos (47.8%), 137 mayores de 60 años (6.4%) y unos 417 que no suministraron información (19.4%).

## **2.5. Movilidad**

En el municipio de Sabanagrande existen diferentes formas de movilidad, una es la que se presentan al interior del municipio, entre los diferentes municipios que conforman la subregión Oriental, al interior y fuera del departamento como también fuera de Colombia. Diariamente se presentan flujos de población, es decir las personas que entran y salen del municipio, estos flujos, a su vez se dan por diversas razones entre ellas las de tipo laboral, comercial, las relacionadas con la salud y educación principalmente la técnica y superior. Muchos de los habitantes se desplazan a la ciudad de Barranquilla en busca de aquellos productos y servicios que no se ofrecen en su municipio, así como también en busca de mejores oportunidades laborales y mejor remuneración para la actividad u oficio que desempeñan.

## **2.6. Emigración**

La emigración es un fenómeno de la movilidad que ha tomado fuerza en los últimos años, los avances tecnológicos que han disminuido los costos de transporte, así como la mayor demanda de la mano de obra barata por parte de los países desarrollados entre otras, son uno de los distintos factores que ha permitido que un mayor número de personas decida irse al exterior. Los datos sobre emigración del Censo de 2005 nos indican para el caso del municipio de Sabanagrande, que Venezuela con un 55,2% es el país de destino al que mayor número de personas de hogares nacidas en este municipio residen en forma permanente, le siguen en su orden los Estados Unidos con un 17,2%, España con el 10,3% y finalmente Costa Rica y Panamá con un 3,4%. Por otro lado, de acuerdo al Censo de población 2005, al analizar los nacimientos según la procedencia nos muestra que el porcentaje de población no nacida en el municipio (no nativa) asciende al 43.7%, mientras que las manifestaron nacer en él representan el 56.2% y el 0.1% en otro país.



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

## **2.7. Población Económicamente Activa**

De conformidad con las proyecciones de población DANE para el año 2011, se puede establecer que la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio de Sabanagrande se estima en 19.122 personas, de las cuales 9.969 (52.0%) son hombres y 9.153 mujeres (48.0%). Así mismo, los grupos de edad con mayor proporción entre la P.E.A se encuentran entre los 18-19 y 20-24 años, los cuales representan el 14.6% y 13.9% respectivamente. Mientras que las personas mayores entre 60-64, equivalentes al 4.4% de la población económicamente activa son los minoritarios.

## **2.8 Caracterización de la Población Desplazada en el Territorio.**

Entre los departamentos de la Costa Atlántica de Colombia (Magdalena, Cesar, Bolívar, Atlántico, Guajira, Córdoba y Sucre), el que tiene las mayores cifras en llegada de población desplazada por violencia es el de Atlántico, con el 36% del total regional y el 4,52% del total nacional (Sistema de Información de Hogares Desplazados por Violencia en Colombia, Sisdes). La ciudad de Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, ha sido considerada como el mayor centro de recepción de población desplazada de la Costa Atlántica de Colombia, un informe sobre desplazamiento y violencia del Sisdes en la zona norte de Colombia indica:

“Este proceso es reciente y responde a diversos factores que tienen relación con la persistencia e incremento de la violencia en los departamentos circunvecinos, con las condiciones que implicó el cambio político en la administración municipal y con el traslado a la ciudad de ex guerrilleros reinsertados que se convirtieron en referencia de comunidades obligadas a huir de antiguas zonas de su influencia política”.

Según el Sisde de Barranquilla, el 77% de los desplazados que llegaron al Atlántico en la década de los noventa llegaba a la capital del departamento, como centro de recepción le seguía Soledad con 19%.

Nuestra base de datos confirma lo anterior: en Desplazamiento forzado por personas recibidas, Barranquilla suma un total de 45334 entre 1998 y 2007, mientras que Soledad suma 27885 desplazados recibidos en el mismo período. Por su parte, los otros veinte municipios del Atlántico, juntos, recibieron 14274 desplazados, indicando de entrada que las dos ciudades con mayor población total y más urbanizadas del Atlántico

La Fundación Antama considera al Atlántico un departamento principalmente receptor y sugiere que, para darse cuenta de esto, basta con comparar la población desplazada recibida en el departamento con la que sale expulsada: la cifra de recepción siempre es mucho mayor que la de expulsión. La gráfica de líneas con los totales de población desplazada por expulsión y recepción que se ha realizado en este trabajo demuestra esta relación: la línea que representa el Desplazamiento forzado por personas recibidas siempre está sobre la que indica personas expulsadas, con altos ascensos de la primera en 2000, 2001 y 2002 y el primer



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

ascenso de la segunda se viene a ver tan solo en 2007, en el resto del período se mantiene relativamente muy cerca del cero.





**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

**2.9. OFERTA INSTITUCIONAL**

A continuación se presenta la matriz de oferta institucional que se ha diseñado por componentes y teniendo en cuenta las medidas de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación integral de la población víctima del conflicto armado. De acuerdo a las particularidades del municipio de Sabanagrande:

COMPONENTES Y MEDIDAS	ACTIVIDADES DEL ENTE TERRITORIAL	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA ARTICULACIÓN DE OFERTA	ENTIDADES ASOCIADAS	PLAZO DE EJECUCIÓN		REFERENCIAS REGLAMENTARIAS
				inicio	Final	
<b>ASISTENCIA Y ATENCIÓN</b>	Atención a las personas o familias que soliciten ayuda inmediato durante los tres primeros meses sucedido el desplazamiento	Coordinar con el ICBF para que inicie el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que deben ser atendidos.	Personería Municipal	2012	2015	Decreto 4800 de 2011.  Ley 1448 de 2011, art. 60-64
		Brindar el apoyo de alojamiento a las familias que lo amerite asentadas en el municipio.	Programas sociales  Secretarías de Salud y Educación			
		Articular la oferta de salud y educación para garantizar la atención de la población víctima.	ICBF			
		Socialización interinstitucional de las rutas de atención.	UARIV  Secretarías Departamentales cuando lo amerite			
	Articular con el Centro o puntos de	Divulgación por medios de	Enlace Municipal	2012	2015	Ley 1448 de 2011, art. 50



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

	atención (en la UARIV de Soledad) la Política Pública.  Garantizar promoción y socialización de los derechos de la población víctima del conflicto armado	comunicación	Personería Municipal  UARIV			
	Generar alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos en beneficio de la población víctima.	Formular proyectos	Municipio de Sabanagrande. Gobernación del Atlántico Ministerio de Agricultura.	2012	2015	
	Coordinar con el SENA el acceso a los programas de formación	Realizar alianzas	Municipio de Sabanagrande  SENA	2012	2013	
	Coordinar con el ICETEX el acceso a los programas de formación	Articulación escuelas de educación superior	Municipio de Sabanagrande  ICETEX	2012	2013	
	Orientar y garantizar a las familias o personas en el acceso a los programas del municipio	Divulgación de los programas	Enlace Municipal de Sabanagrande  Oferta: DPS Familias en acción  Red Unidos Adulto Mayor  Programas Culturales	2012	2015	Decreto 4800 de 2011, art. 130



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

	<p>Garantizar el acceso y/o continuidad al derecho a la salud a la población víctima del conflicto.</p> <p>Socialización de la ley de víctimas y su acompañamiento psicosocial</p>	Entregas de carnet de salud y SISBEN	Secretaría de Salud Municipal y Gobernación del Atlántico	2012	2015	Decreto 4800 de 2011, art. 88
	Entregas de auxilios funerarios	Apoyo de ataúd y auxilio	Enlace Municipal Secretaría de Gobierno	2012	2015	Decreto 4800 de 2011.  Ley 1448 de 2011, art. 60-64
<b>REPARACIÓN INTEGRAL (Individual)</b>	Brindar orientación para el trámite al acceso de las familias a recibir indemnización por muerte, secuestro, incapacidad permanente, o por pérdidas de bienes por atentados terroristas en su desplazamiento o hecho victimizantes.	Jornadas de orientación	Municipio de sabanagrande  Personería municipal  UARIV	2012	2015	
	Apoyo al fortalecimiento a las familias en valores y la convivencia	Capacitaciones	Alcaldía Municipal	2012	2015	
	Implementar acciones con la comunidad y centros educativos para la reparación integral y	Jornadas lúdicas recreativas y culturales	Centros educativos  Casa de Cultura	2012	2015	



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

	reconciliación, promoviendo actividades culturales, artísticas, entre otros.					
	Apoyar al 100% de solicitudes de obtención del documento de identificación y libreta militares de la población víctima del conflicto	Socialización de la ruta y requisitos a través de los enlaces en los puntos de atención para la obtención de los documentos de identificación y de la libreta militar	Ejército Nacional Policía Nacional Registraduría Red Unidos Enlace de Víctimas	2012	2015	
<b>RESTITUCIÓN DE TIERRAS</b>	Apoyar el proceso de restitución a través de la Unidad de Tierras	Registros de solicitudes de tierras	Unidad de tierras  Ministerio de Agricultura  INCODER	2012	2014	
	Articular y garantizar condiciones de seguridad necesarias en las zonas o predios objeto de revisión judicial y administrativa.		Alcaldía Municipal Ejército Nacional Policía Nacional Secretaría del Interior Departamental	2012	2015	Decreto 4829 de 2011  Documentos CONPES 3726
<b>PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</b>	Establecer trato diferencial, niños y niñas, ancianos, mujeres embarazadas y discapacitados.		Personería Municipal	2012	2015	
	Realizar alianzas con entidades		Personería	2012	2013	



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

	departamentales para crear programas de prevención y protección a las poblaciones victimas en el municipio		municipal Defensoría regional del pueblo Procuraduría Secretaria de educación			
<b>VERDAD Y JUSTICIA</b>	Apoyar las iniciativas de memoria histórica presentadas por las organizaciones, a través de las mesas de victimas	Conmemoración al día de las víctimas. 09 de Abril.	SNAIRV	2012	2015	Decreto 4800 de 2011, art. 189 ss
	Garantizar la participación efectiva de la población asentada en el municipio de Palmar de Varela		Personería municipal SNARIV	2012	2015	
	Apoyar técnicamente los procesos de participación de las organizaciones victimas		Defensorías Personerías municipales Cámaras de Comercio	2012	2015	
<b>RETORNOS Y REUBICACIONES</b>	Cumplir con la aplicación del protocolo de reubicación y retorno a las familias que lo soliciten voluntariamente		Alcaldía municipal UARIV	2012	2015	
	Articular con las entidades departamentales el retorno en		UARIV	2012	2015	



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

	condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad		Gobernación del Atlántico			
--	--	--	---------------------------	--	--	--



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
Nit: 890115982-1

**CAPITULO III**

**3 FASE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – PLAN OPERATIVO DEL PAT**

**3.1 PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA**

A continuación se relaciona el consolidado de población en condición de desplazamiento que reside en el municipio de Sabanagrande, con corte a 19 de agosto de 2012 de acuerdo a estadísticas y consulta de registros de la unidad de atención y reparación a las víctimas el sistema de información de la Estrategia UNIDOS – INFOUNIDOS, y el RUPD, sistemas que hacen parte de la Red Nacional de Información y que sirven de soporte para establecer la ubicación actual de la población, la información se presenta desagregada por género y grupo etario

**TABLA 11**

<b>POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE POR GENERO Y GRUPOS ETAREOS 2012</b>		
<b>DAD</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>
<b>0 a 5 años</b>	<b>60</b>	<b>70</b>
<b>6 a 12 años</b>	<b>125</b>	<b>135</b>
<b>13 a 17 años</b>	<b>136</b>	<b>145</b>
<b>18 a 26 años</b>	<b>246</b>	<b>251</b>
<b>27 a 60 años</b>	<b>347</b>	<b>250</b>
<b>61 o mas años</b>	<b>159</b>	<b>189</b>
<b>total</b>	<b>1.073</b>	<b>1.040</b>



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

<b>POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS ETAREOS 2012</b>		
<b>EDAD</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRE</b>
<b>0 a 5 años</b>	<b>130</b>	<b>6%</b>
<b>6 a 12 años</b>	<b>260</b>	<b>12%</b>
<b>13 a 17 años</b>	<b>281</b>	<b>13%</b>
<b>18 a 26 años</b>	<b>497</b>	<b>24%</b>
<b>27 a 60 años</b>	<b>597</b>	<b>29%</b>
<b>61 o mas años</b>	<b>348</b>	<b>16%</b>
<b>total</b>	<b>2.113</b>	<b>100%</b>

### **3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA FRENTE A SUS DERECHOS**

Atendiendo la estructuración e implementación del Plan Integral Único -PIU-, donde se identifico la situación de población en situación de desplazamiento en el municipio de Francisco Pizarro, frente a sus derechos, los cuales garantizaran una mejor calidad de vida y la obtención del goce efectivo de derechos:

#### **3.2.1 Identificación**

De las 2751 personas en situación de desplazamiento residentes en el , se encontró que el 95% están plenamente identificadas, estas son las personas que con la colaboración de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se ha podido verificar que el documento con el que aparecen en el RUPD es el que les corresponde. Considerando que los resultados de la medición del Goce Efectivo de Derechos en el 2012, así como la información de la población con acompañamiento en UNIDOS, muestran grandes avances en el derecho a la identificación, los resultados pueden ser interpretados como la necesidad de realizar la gestión para la identificación de las personas de la mano con su correspondiente actualización en el RUPD, ya que si bien la población puede contar con su documento de identificación, se evidencia que las entidades que trabajan por su atención no lo conocen, lo que dificulta la implementación de estrategias de focalización efectivas.





**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

### **3.2.3 Registro y Reunificación Familiar**

Por intermedio de la Personería Municipal el Municipio lleva a cabo todas las acciones de registro de la población desplazada. Además por medio de esta dependencia y de la Comisaría de Familia se llevan a cabo los procesos de reunificación familiar. En el registro único de población desplazada se consigna dicha información.

### **3.2.4 Alimentación**

Toda la población del Municipio de Sabanagrande hace parte del los diferentes programas de alimentación que existen en el territorio. Estos programas están expuestos en el Plan plurianual de inversiones del municipio.

### **3.2.5 Salud**

El fin primordial del Municipio de Sabanagrande con su población desplazada, es orientar y liderar la formulación, adaptación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud. Con un alto grado de compromiso social, eliminando barreras sectoriales y con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas, a través de un enfoque diferencial que permita total gratuidad en todos los trámites y procedimientos demandados por la población desplazada.

### **3.2.6 Educación**

Toda la población desplazada menor de edad en el Municipio de Sabanagrande que desee acceder a la educación básica primaria, básica secundaria y media en instituciones Oficiales del Municipio, se les garantizará la gratuidad y además todos los subsidios estatales y ayudas que esto conlleve, por intermedio de rubros propios del municipio, del sistema general de participación o de otras entidades.

### **3.2.7 Generación de Ingresos**

Al igual que en todo el territorio colombiano, en nuestro municipio se presentan problemas de desempleo y para mitigar este fenómeno, se lleva a cabo, programas productivos y de capacitación a través de la formación en artes y oficios para la consolidación de ideas que mejoran el nivel de vida de la población desplazada, formación a microempresarios, para la generación de proyectos productivos. (Al momento no funciona ningún proyecto productivo y/o de generación de ingresos)



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

### **3.2.8 Vivienda**

El municipio actualmente no cuenta con planes de vivienda de interés social, ni se han llevado a cabo acciones para el desarrollo de este tipo de proyectos, ya sea para construcción o mejoramiento.

No obstante la actual Administración municipal, ha diseñado un plan para ampliar la oferta y mejorar la calidad de las viviendas de interés social y así dar solución a los habitantes que carecen de un techo propio y acciones para mejorar las condiciones de habitabilidad de algunas viviendas. (Los programas están expuestos en el plan plurianual de inversiones 2012-2015).

### **3.2.9 Participación de la Población Desplazada**

En el municipio de Sabanagrande, existe Tres (3) asociaciones de desplazados legalmente constituidas, la cual se denomina ASODES Asociación en situación de desplazamiento, esta asociación cuenta con 300 familias asociadas y un total de 800 personas, su representante legal es el señor JAVIER ACOSTA BORJA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.078.503 desplazado del municipio de Remolino Magdalena; ASOMUVICA Asociación de mujeres víctima del conflicto armado de sabanagrande, esta asociación cuenta con 25 familias asociadas y 100 personas, su representante legal YADIRA JUDITH PEÑA CABALLERO, identificado con ciudadanía No. 32.832.598 desplazado del municipio de remolino Magdalena; ASOMUVI Asociación de mujeres víctimas de la violencia, esta asociación cuenta con 14 familias asociadas y 80 personas, su representante legal INGRIS PALACIO CHAVERRA, identificado con ciudadanía No. 1.027.950.026 desplazado del municipio de Apartado Antioquia; las asociaciones a través de sus voceros participaron activamente en la discusión, estructuración y formulación tanto del PIU, como del presente Plan de Acción Territorial PAT; como consta en las Actas del Comité de Justicia Transicional del Municipio.

### **3.3 NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA**

Son múltiples las necesidades que la población en situación de desplazamiento demanda y en las cuales el Municipio en la medida de sus posibilidades quiere satisfacer, ya que no sólo depende de nuestra administración, sino también del trabajo conjunto y articulado con el SNAIP y las diferentes instituciones adscritas. La meta en nuestro municipio es facilitar, orientar, capacitar y ofrecerles programas que les permitan tener una subsistencia digna; sin embargo el objetivo principal va encaminado a erradicar el asistencialismo, busca transformar esa situación de desplazamiento, para que aquellas personas que vivieron esos sucesos tan dolorosos, se incorporen de nuevo a la sociedad.



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

**3.4 ARTICULACION ENTRE PLAN DE ACCION TERRITORIAL PAT Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015“POR UN FUTURO DE OPORTUNIDADES”,**

Tanto en la realización del Plan de Desarrollo Municipal, como el Plan de Acción Territorial, se realizó la Estrategia de Participación y consulta a la comunidad, en especial los grupos vulnerables y las víctimas del desplazamiento, con el fin de poder realizar un reconocimiento de su realidad y de esta manera obtener de primera mano sus opiniones, ideas, necesidades y expectativas, con el fin de concretar acciones de verdadero impacto que mitiguen esas necesidades en pro de mejorar su Calidad de Vida.

Es así como en la concertación del Plan de Desarrollo, **“POR UN FUTURO DE OPORTUNIDADES”**, a través de diversos encuentros y jornadas de acercamiento con la comunidad, se logró plasmar las expectativas y necesidades de la población víctima del desplazamiento, teniendo en cuenta las posibles circunstancias problemáticas que ellos pusieron en evidencia.

De esta manera se obtuvieron datos de vital importancia, con el fin de identificar posibles soluciones a sus problemáticas, no sólo desde la percepción de las instituciones de la Administración Municipal sino desde la misma participación de la comunidad, puesto que son ellos los que realmente conocen y viven tales necesidades.

En concreto en el documento Plan de Desarrollo Municipal **“POR UN FUTURO DE OPORTUNIDADES”** 2012-2015, en relación con la población víctima y población desplazada, se incluyó este tema en los siguientes Capítulos:

**GENERALIDADES**

**CAPITULO 1 PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO**

4.1 DIMENSION DE SOCIO-CULTURAL . Pág. 74-75 (En este aparte del Plan de Desarrollo, a través del enfoque Problema- Causas- Descriptores- Consecuencias- Potencialidades y Oportunidades, se realiza la descripción de la situación de la población desplazada.)

**PLAN DE DESARROLLO**

**CAPITULO 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO POR DESAFIOS**

4.7. SECTOR DESPLAZADOS Pág. 111 (Aquí se establecen los programas de apoyo integral a población desplazada)

**PLAN DE INVERSIONES**

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

**DESAFIO SABANAGRANDE CON EQUIDAD Y SUPERANDO LA POBRESA**

SECTOR: POBLACION DESPLAZADA Pág. 5 (de la Matriz del plan) Se asignan los monto de los recursos proyectados para atender cada uno de los programas subprogramas y proyectos



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

contemplados en la parte Población Desplazada del Plan de Desarrollo para el periodo de 2012-2015 por recursos propios y otros en por Sistema general de participación.

En el Plan Integral Único de Atención a Víctimas del Conflicto Armado PIU se logro un mayor avance tanto en la caracterización de la población víctima, como en la concertación y priorización de sus necesidades y goce efectivo derechos, los que se ilustra en la siguiente matriz de necesidades y de posibles soluciones que quedaron plasmadas dentro del Plan Integral Único PIU. 2010-2012

Tabla No 17. Caracterización por Derechos

DERECHO	COMO ESTAMOS	QUE PODEMOS HACER
VIVIENDA	Falta de programas para adquirir vivienda, especialmente madres cabeza de hogar	Comprometer a los gobiernos y nacionales y departamental en el apoyo a programas de vivienda
EDUCACION	Falta de oportunidades en educación para los jóvenes, propensos a hechos de violencia	Trabajar por la infancia y por lo jóvenes. Fortalecer los valores, incentivos el gusto por la educación.
SALUD	Existen atención poca humana por parte de algunos funcionarios.	Seguimiento a las EPS y la EPSS. Brigadas de Salud. Sensibilización de los funcionarios
MOVILIDAD	Falta de vías adecuadas para la movilización de la población	Mantenimiento a la red vial interna y externa con el fin facilitar el tránsito
EMPLEO	Falta de oportunidades. Exclusión por algunos sectores	Alianza con el sector público y privado que lleve a generación de empleos. Apoyo de proyectos productivos.

Fuente. Elaboración propia con base en las participaciones de la población.

Es importante mencionar que cada uno de los acercamientos con la población desplazada, permitió identificar necesidades y problemáticas que son comunes con el resto de la población más necesitada del Municipio, por lo tanto se crean acciones generales y específicas que permitan el restablecimiento de los derechos de estas personas, la verdad, la justicia y la reparación.



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

A partir de lo anterior el COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL del municipio ha venido trabajando en sus subcomités, en compañía de los representantes de las víctimas (ASODES, ASOMUVICA, ASOMUVI), en la creación de los Planes operativos de Acción, enfocados en generar acciones que propendan por la autogestión de la población desplazada, de la orientación y acompañamiento de la Administración Municipal, visualizando estrategias de acción encaminadas al restablecimiento de derechos fundamentales de la población desplazada. Fruto de ello el PLAN DE ACCION TERRITORIAL PAT, que hoy se plasma en el presente documento como propuesta inicial, toda vez que este es solo un referente que se adecuará conforme a la dinámica del conflicto y las prioridades, necesidades y sugerencias de la población desplazada.

### 3.5 FINANCIACION

El Plan de Acción Territorial PAT del municipio de Sabanagrande se ejecutará con recursos provenientes de:

1. Del Presupuesto Municipal, debido a que está articulado con el Plan de Desarrollo Municipal, en su matriz del Plan Programa integral social víctimas del conflicto Armado-Población desplazada
2. Gestión de Presupuesto Departamental
3. Gestión de Presupuesto Nacional

En el Plan Plurianual de Inversiones que contiene el monto de los recursos proyectados que se asignan cada año en cada uno de los programas contemplados en la parte general del Plan de Desarrollo para el periodo de Gobierno 2012-2015, a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con el Plan de Desarrollo. **“POR UN FUTURO DE OPORTUNIDADES”** 2012-2015, se contempla la apropiación de recursos específicos para la atención a víctimas, por valor de \$125.508.810 de acuerdo al siguiente detalle.

PLAN ANUAL DE INVERSION  
POBLACION DESPLAZADA.

PROGRAMA	SUB.PROGRAMA	PROYECTO	COSTO EN MILES DE PESOS	AÑOS			
				2012	2013	2014	2015
Restablecimiento integral social a las víctimas del conflicto armado	Prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto		\$125.508	\$ 30.000	\$ 30.900	\$ 31.827	\$ 32.781



**República de Colombia**  
**Departamento del Atlántico**  
**Municipio de Sabanagrande**  
**Alcaldía Municipal**  
**Nit: 890115982-1**

	armado						
TOTAL			\$125.508	\$30.000	\$30.900	\$31.827	\$32.781

**TOTAL APROPIADO POBLACIÓN DESPLAZADA PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015**

Desafío equidad y superación de la pobreza	COSTO	AÑOS			
		2012	2013	2014	2015
Población desplazada	\$125.508	\$30.000	\$30.900	\$31.827	\$32.781
TOTAL	\$125.508	\$30.000	\$30.900	\$31.827	\$32.781

Actualmente se viene trabajando desde la Administración Municipal, el Comité de Justicia Transicional y la mesa de víctimas, en lo estipulado en la Ley 1448 de 2011, que ordena la asignación de estos recursos teniendo en cuenta específicamente la restitución de los derechos vulnerados.

Para ello se han ajustado y adoptado una serie de matrices que están en proceso de concertación y construcción, con el fin de redistribuir el valor de los 125.508.000 Sector Población Desplazada, apropiados para el cuatrienio, conforme ordena la Ley. Con el fin de pasar una propuesta de acuerdo para la aprobación del Concejo municipal de Sabanagrande

**3.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

El seguimiento permitirá evaluar los resultados de las acciones diseñadas en el PAT Se abordará de la siguiente manera:

1. El Comité Territorial de Justicia Transicional Municipal, el cual se reunirá cada cuatro meses para evaluar los resultados y alcances del PAT. De acuerdo a la matriz de indicadores diseñada en presente Plan.